

LICITACIONES PRUEBAS O EVENTOS FEDERADOS FPPA 2025

1. CONDICIONES DE LICITACIÓN

La FPPA tendrá en consideración las licitaciones enviadas al correo arbitraje@fppastur.com que sean recibidas en tiempo y forma.

Los árbitros/as seleccionados/as deberán mantener contacto con la FPPA para la correcta realización de los eventos.

Todas las designaciones para las diferentes pruebas federadas serán realizadas por la FPPA.

FUNCIONES (de obligado cumplimiento)

- El o la juez árbitro principal será el encargado de la competición. Tendrá que sortear y calendar los cuadros en tiempo y forma, así como estar disponible para las incidencias que puedan acontecer desde la apertura de inscripciones, hasta el cierre del torneo.
- El o la juez árbitro principal podrá disponer de jueces árbitros auxiliares que realicen las labores propias durante las jornadas de competición.
- Los/as jueces árbitros deben tener los horarios publicados el **miércoles anterior al torneo antes de las 10 horas en el programa de gestión.**
- Los/as jueces árbitros deberán llevar los cuadros impresos y colocarlos en lugar visible para todos los y las participantes.
- Los/as jueces árbitros deberán contactar con el club donde se realice la prueba para solicitarles las necesidades de pistas (LOS CLUBES DEBERÁN RESPETAR LAS BASES DE LICITACIÓN).
- Los/as jueces árbitros deberán pasar por la sede de la FPPA a recoger el photocall, bolas, welcome pack... o todo aquello que sea necesario para la celebración de la prueba, así como depositarlo en la sede al finalizar la competición.
- Los/as jueces árbitros serán responsables de cobrar las inscripciones a todos los y las participantes (en caso de que sea necesario) y llevar la liquidación correspondiente a la sede de la federación así como las bolas sobrantes del torneo.
- Un/a juez árbitro nunca podrá cambiar el horario de un partido previamente establecido a no ser que lo haga de acuerdo con los 4 participantes.
- Los/as jueces árbitros deberán actualizar los cuadros del torneo a través de la aplicación de gestión de cuadros, inmediatamente a la finalización del partido.
- Los/as jueces árbitros deberán tratar a los y las participantes con amabilidad y corrección.
- El/la juez árbitro debe presentarse como mínimo 30 minutos antes del inicio de la competición.
- El/la juez árbitro debe realizar el ACTA DEL TORNEO una vez finalizado el mismo.

Asimismo, OBLIGATORIO dominar las Normativas Técnicas y Reglamentos Nacionales:

<http://www.padelfederacion.es/Reglamentos>

[Federación Asturiana Pádel - Reglamentos](#)

2. TARIFAS JUEZ ÁRBITRO

REALIZACIÓN DE SORTEO Y ORDEN DE JUEGO: **100€**

JORNADAS PRESENCIALES EN COMPETICIÓN:

- JUEVES TARDE: **30€**
- VIERNES TARDE: **40€**
- SÁBADO MAÑANA: **50€**
- SÁBADO TARDE: **50€**
- DOMINGO MAÑANA: **50€**
- DOMINGO TARDE: **50€**

Será el/la Juez Árbitro principal quien tenga la potestad de delegar alguna jornada a un Juez/a auxiliar (con licencia en vigor) en la sede principal.

En caso de que la competición se juegue en dos sedes simultáneamente, será la FPPA quien asigne un Juez/a auxiliar para la segunda sede.

En ningún caso, la FPPA abonará la misma jornada a dos jueces que estén en la misma sede.

A los honorarios se les aplicará la normativa fiscal vigente, y se abonará en los primeros diez días del mes siguiente al torneo mediante transferencia bancaria.